TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA SALA DE DECISIÓN PENAL

AVISO No. 251

Por el cual se informa que el día veintidós (22) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), de forma virtual la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (quien la preside), Nancy Ávila de Miranda y María Stella Jara Gutiérrez, proceden a estudiar el (los) siguiente(s) proyecto(s):

PROVIDENCIA 400

PROCESO: 05000 31 04 023 1996 024010 (2023-2197-1)

DELITO: HOMICIDIO Y OTROS

SENTENCIADO: ELIÉCER DE JESÚS ATEHORTÚA BETANCUR PROVIDENCIA: INTERLOCUTORIO DE SEGUNDA INSTANCIA

PROVIDENCIA 401

PROCESO : 05837 31 04 002 2023 00131(2023-2063-1)

ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE : MARÍA ANGELLY MARÍN RÍOS

ACCIONADO : REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y

OTRO

PROVIDENCIA: FALLO SEGUNDA INSTANCIA

PROVIDENCIA 402

RADICADO: 05000-22-04-000-2023-00666 (2023-2032-1

ACCIONANTE : LEÓN DARÍO GÓMEZ TORRES

ASUNTO : RESUELVE RECURSO DE REPOSICIÓN

EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA

Magistrado

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIQUIA

SALA DE DECISIÓN PENAL

ACTA No. 251

Medellín, el día veintidós (22) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa *(quien la preside)*, Nancy Ávila de Miranda y María Stella Jara Gutiérrez, de manera virtual estudiaron el (los) proyecto(s) de la referencia, procediendo a emitir su aprobación de manera unánime por medio del correo institucional.

PROVIDENCIA 400

PROCESO: 05000 31 04 023 1996 024010 (2023-2197-1)

DELITO: HOMICIDIO Y OTROS

SENTENCIADO: ELIÉCER DE JESÚS ATEHORTÚA BETANCUR PROVIDENCIA: INTERLOCUTORIO DE SEGUNDA INSTANCIA

PROVIDENCIA 401

PROCESO : 05837 31 04 002 2023 00131(2023-2063-1)

ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE : MARÍA ANGELLY MARÍN RÍOS

ACCIONADO : REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y

OTRO

PROVIDENCIA: FALLO SEGUNDA INSTANCIA

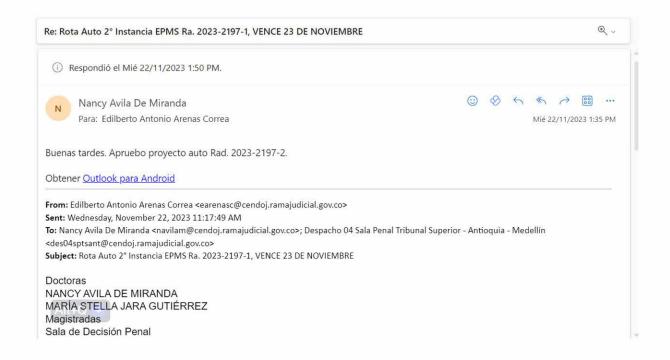
PROVIDENCIA 402

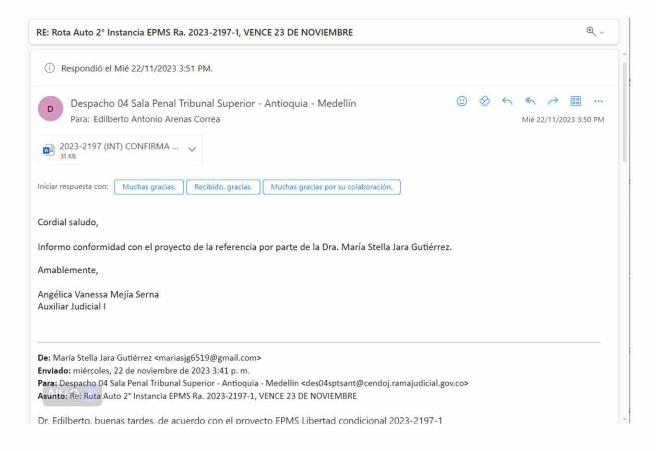
RADICADO : 05000-22-04-000-2023-00666 (2023-2032-1

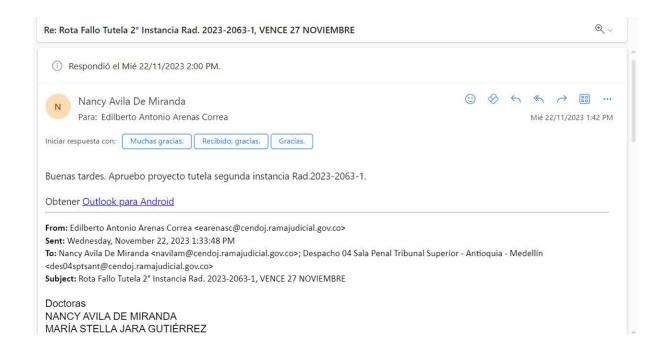
ACCIONANTE : LEÓN DARÍO GÓMEZ TORRES

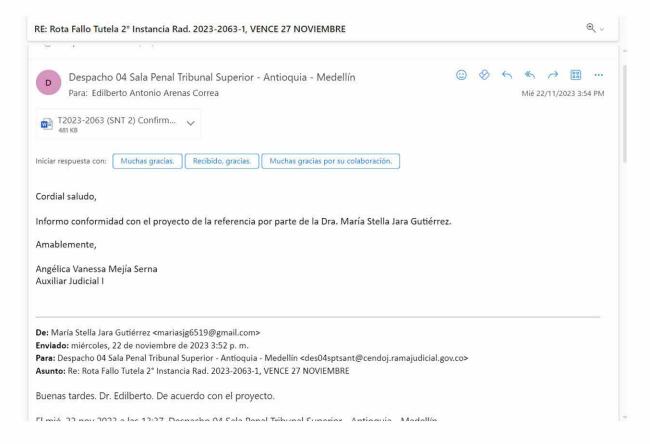
ASUNTO : RESUELVE RECURSO DE REPOSICIÓN

EDILBERTO ANTONIO/ARENAS CORREA Magistrado

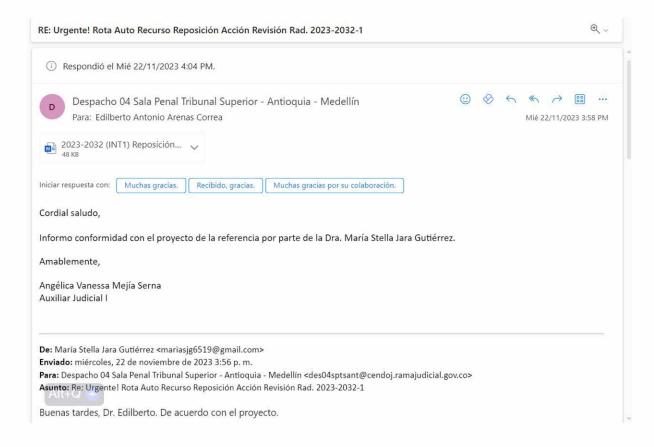












TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA SALA DE DECISIÓN PENAL

AVISO No. 251

Por el cual se informa que el día veintidós (22) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), de forma virtual la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (quien la preside), Nancy Ávila de Miranda y María Stella Jara Gutiérrez, proceden a estudiar el (los) siguiente(s) proyecto(s):

PROVIDENCIA 400

PROCESO: 05000 31 04 023 1996 024010 (2023-2197-1)

DELITO: HOMICIDIO Y OTROS

SENTENCIADO: ELIÉCER DE JESÚS ATEHORTÚA BETANCUR PROVIDENCIA: INTERLOCUTORIO DE SEGUNDA INSTANCIA

PROVIDENCIA 401

PROCESO : 05837 31 04 002 2023 00131(2023-2063-1)

ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE : MARÍA ANGELLY MARÍN RÍOS

ACCIONADO : REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y

OTRO

PROVIDENCIA: FALLO SEGUNDA INSTANCIA

PROVIDENCIA 402

RADICADO: 05000-22-04-000-2023-00666 (2023-2032-1

ACCIONANTE : LEÓN DARÍO GÓMEZ TORRES

ASUNTO : RESUELVE RECURSO DE REPOSICIÓN

EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA

Magistrado

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIQUIA

SALA DE DECISIÓN PENAL

ACTA No. 251

Medellín, el día veintidós (22) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa *(quien la preside)*, Nancy Ávila de Miranda y María Stella Jara Gutiérrez, de manera virtual estudiaron el (los) proyecto(s) de la referencia, procediendo a emitir su aprobación de manera unánime por medio del correo institucional.

PROVIDENCIA 400

PROCESO: 05000 31 04 023 1996 024010 (2023-2197-1)

DELITO: HOMICIDIO Y OTROS

SENTENCIADO: ELIÉCER DE JESÚS ATEHORTÚA BETANCUR PROVIDENCIA: INTERLOCUTORIO DE SEGUNDA INSTANCIA

PROVIDENCIA 401

PROCESO : 05837 31 04 002 2023 00131(2023-2063-1)

ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE : MARÍA ANGELLY MARÍN RÍOS

ACCIONADO : REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y

OTRO

PROVIDENCIA: FALLO SEGUNDA INSTANCIA

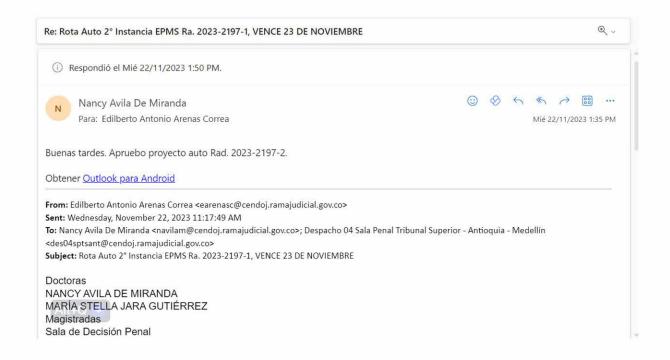
PROVIDENCIA 402

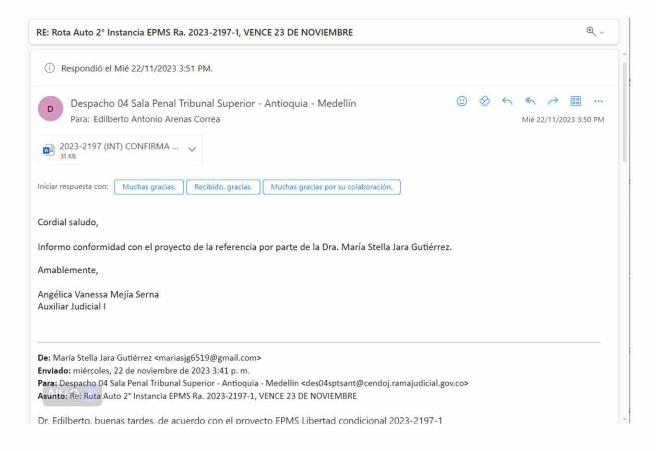
RADICADO : 05000-22-04-000-2023-00666 (2023-2032-1

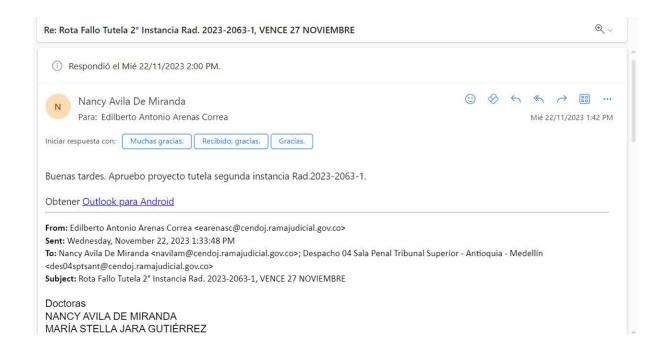
ACCIONANTE : LEÓN DARÍO GÓMEZ TORRES

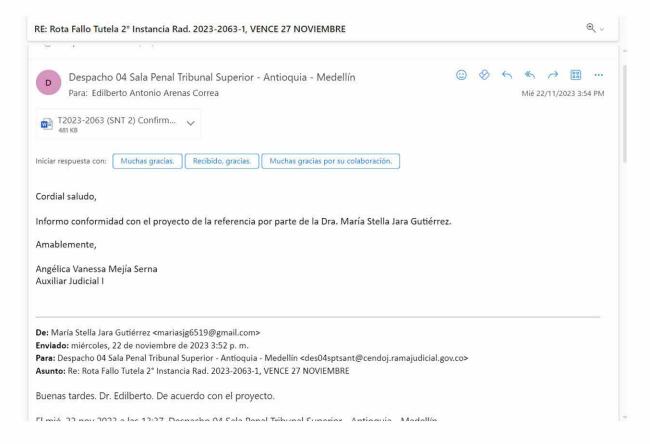
ASUNTO : RESUELVE RECURSO DE REPOSICIÓN

EDILBERTO ANTONIO/ARENAS CORREA Magistrado

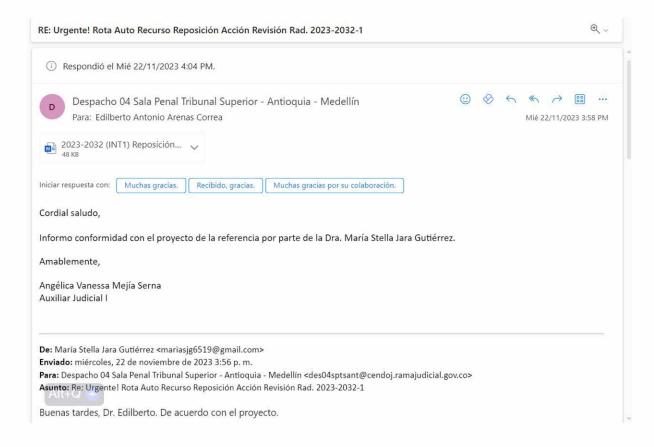












A C T A No. 410

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo Nº 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ, conformada por los Doctores JOHN JAIRO ORTIZ ALZATE Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

Radicación: 05 376 60 00 339 2023 00012 01 (2023-2021-3) **Procedencia:** Juzgado Penal del Circuito de La Ceja, Antioquia

Procesado: LUIS FERNANDO RESTREPO MONSALVE

Delito: Actos sexuales con menor de catorce años agravado

Motivo: Apelación auto

Decisión: Confirma

Aprobado: Acta No. 410, noviembre 22 de 2023

Medellín, 22 de noviembre de 2023

AVISO No. 410

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo Nº 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, Doctores JOHN JAIRO ORTIZ ALZATE Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

Radicación: 05 376 60 00 339 2023 00012 01 (2023-2021-3) Procedente: Juzgado Penal del Circuito de La Ceja, Antioquia Procesado: LUIS FERNANDO RESTREPO MONSALVE

Delitos: Actos sexuales con menor de catorce años agravado

Motivo: Apelación auto

Aprobado: Acta N° 410 del 22 de noviembre de 2023

Decisión: Confirma

Medellín, 22 de noviembre de 2023

AVISO No. 412

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo Nº 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, Doctores JOHN JAIRO ORTIZ ALZATE Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

Radicado 05000-22-04-000-2023-00719-00 (2023-2169-3)

Accionante Ihonatan Fernando Salazar Silva

Accionado Juzgado Primero de Ejecución de Penas y

Medidas de Seguridad de Antioquia.

Asunto Tutela de Primera Instancia

Decisión Improcedente

Acta: N° 412 noviembre 22 de 2023

Medellín, 22 de noviembre de 2023

MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ

Magistrada

A C T A No. 412

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo Nº 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada **MARÍA** STELLA JARA GUTIÉRREZ, conformada por los Doctores JOHN JAIRO ORTIZ ALZATE Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

> Radicado 05000-22-04-000-2023-00719-00 (2023-2169-3)

Accionante Jhonatan Fernando Salazar Silva

Accionado Juzgado Primero de Ejecución de Penas y

Medidas de Seguridad de Antioquia.

Tutela de Primera Instancia Asunto

Decisión Improcedente

N° 412 noviembre 22 de 2023 Acta:

Medellín, 22 de noviembre de 2023

MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ

Magistrada

A C T A No. 413

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo Nº 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ, conformada por los Doctores JOHN JAIRO ORTIZ ALZATE Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

Radicado 05000-22-04-000-2023-00721-00 (2023-2171-3)

Accionante Anderson Restrepo Londoño

Accionado Juzgado Primero de Ejecución de Penas y

Medidas de Seguridad de Apartadó,

Antioquia.

Asunto Tutela de Primera Instancia

Decisión Improcedente

Acta: N° 413 noviembre 22 de 2023

Medellín, 22 de noviembre de 2023

AVISO No. 413

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo Nº 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, Doctores JOHN JAIRO ORTIZ ALZATE Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

Radicado 05000-22-04-000-2023-00721-00 (2023-2171-3)

Accionante Anderson Restrepo Londoño

Accionado Juzgado Primero de Ejecución de Penas y

Medidas de Seguridad de Apartadó,

Antioquia.

Asunto Tutela de Primera Instancia

Decisión Improcedente

Acta: N° 413 noviembre 22 de 2023

Medellín, 22 de noviembre de 2023